



PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: XAVIERA MUÑOZ LEVILLER
DEMANDADO: ANDRÉS FRANCISCO AGAMEZ OROZCO
RADICACION: 2018-00159

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de julio de 2020. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2.020)

En atención a la solicitud realizada por la demandante XAVIERA MUÑOZ LEVILLER, relacionada con el descuento de la cuota alimentaria ordenada en el presente proceso, y teniendo en cuenta la respuesta dada por la Sección de Nómina del Ejército Nacional al derecho de petición interpuesto por la parte actora, **requiérase** a la Sección de Talento Humano del Ejército Nacional para que indique si el señor ANDRÉS FRANCISCO AGAMEZ OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.578.578, se encuentra retirado de esa institución, y de ser así informe si el mismo seguirá recibiendo algún emolumento correspondiente a una mesada pensional, y cuál es la entidad responsable de realizar dichos pagos, con el fin de seguir realizando el descuento de la cuota alimentaria ordenada para sus hijos.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 26 del 21 de julio
de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria